



## CUENTOS EN PANDEMIA

Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio  
Región de Ñuble

### I. CONVOCATORIA CUENTOS EN PANDEMIA

#### 1.- GENERALIDADES

La Política Nacional de la Lectura y el Libro (PNLL) reconoce la importancia del acceso a la lectura y el libro **como un derecho de todos y todas, que debe ser garantizado por el Estado** como factor esencial en la formación de ciudadanos y ciudadanas, creativos, reflexivos y participativos.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), a través del Consejo Nacional del Libro y la Lectura (CNLL), abrió un diálogo público-privado que se concretó en la constitución de siete mesas de trabajo en Santiago y 15 en regiones, en las que participaron cientos de personas vinculadas a la lectura y al libro, quienes contribuyeron a señalar los principales problemas de cada ámbito y definir los objetivos y medidas respectivas. La estructura temática de las instancias participativas consideró la creación, el fomento lector, la lectura y la educación, el patrimonio bibliográfico, la industria y su internacionalización, la edición electrónica y el marco jurídico e institucional.

El Plan Nacional de la lectura se enmarca en los principios que fundan la **Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015–2020**, los que reconocen la necesidad de asegurar la participación de la comunidad, promover y proteger la diversidad cultural, la interculturalidad y las características distintivas de cada territorio del país.

Reconoce que la lectura es un derecho de todos y todas. Su objetivo es favorecer el ejercicio del derecho a la lectura en todos los formatos y soportes, propiciando y visibilizando la participación ciudadana en la implementación del Plan y de los Planes Regionales de Lectura.

Esta convocatoria es organizada por la Secretaria Regional Ministerial de las culturas las artes y el patrimonio, de la región de Ñuble, en el marco de la celebración Nacional del mes de Libro y del Plan Nacional de Fomento lector, es que invita a la ciudadanía a participar de la Convocatoria “Cuentos en Pandemia”.

## 2.-OBJETIVO

Dicha actividad tiene por objetivo contribuir al fomento lector, a través del ejercicio de la escritura creativa, recogiendo cuentos que emerjan del contexto sanitario actual y por el que la sociedad está atravesando, de manera de dejar un registro literario de este.

Por otro lado, el objetivo también es crear un libro digital con la recopilación de todos los cuentos recibidos, para fortalecer y difundir, tanto la creación literaria, como la escritura creativa de la comunidad de Ñuble.

## II.POSTULACIÓN

### 1.- PARTICIPANTES

- a. Podrá participar todas las personas que tengan domicilio en la región de Ñuble.
- b. Que cumplan con el requisito de edad para la categoría a la que postulan.
- c. Los y las autores/as de las obras deberán ser personas naturales, chilenas, extranjeras residentes en Chile, concédula de identidad vigente y validamente emitida por el servicio de Registro Civil e Identificación de nuestro país.
- d. Las categorías de postulación serán 3

CATEGORÍAS	EDADES
Juvenil	14 a 18 años
Adultos	18 y más años
Mujeres creadoras	18 y más años

### 2.- INHABILIDADES

No podrán participar las personas que se encuentren en la siguiente situación:

a.- Autoridades del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como los trabajadores y trabajadoras del mismo, contratados bajo cualquier régimen (planta, contrata, Código del Trabajo u honorarios)

b.- Cónyuge o conveniente civil, o tener vínculo por consanguinidad hasta segundo grado en línea recta y hasta segundo grado en línea colateral con trabajadores y trabajadoras del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

c.- Tener parentesco por consanguinidad hasta segundo grado en línea recta y hasta segundo grado en línea colateral de los/as integrantes del Comité Ejecutivo Regional de la Lectura, de la Región del Ñuble.

### III. PRESENTACIÓN DE LA OBRA

#### 1. PLAZOS

Los cuentos deberán ser enviados al correo electrónico [cuentosenpandemia2021@gmail.com](mailto:cuentosenpandemia2021@gmail.com), hasta las 23:59 horas del día 15 de mayo del año 2021.

#### 2. FORMATO DE ENTREGA

Se deberá adjuntar el cuento en formato PDF, al correo electrónico antes señalado con el siguiente detalle:

Asunto: deberá decir “Cuentos en Pandemia 2021” Categoría XX,

Cuerpo del correo deberá contener los siguientes antecedentes:

- **Nombre Completo de autor o autora**, si desea puede incluir pseudonimo.
- Edad
- Genero (femenino, masculino, no se identifica con ninguno)
- Dirección
- Ciudad
- Teléfono
- Nombre del cuento

#### 3. DETALLES FORMALES DEL CUENTO A PRESENTAR

1.- Se deberá enviar un cuento breve, de tema libre y vinculado a la situación de emergencia sanitaria mundial derivada de la propagación del covid-19.

2.- El cuento tendrá un mínimo de una hoja, plana o carilla, a un máximo de 4 con título incluido.

3.- Las postulaciones de obras deben ser realizadas en idioma español.

4.- El formato del cuento debe ser en hoja tamaño carta de letra Arial 12, formato PDF, interlineado sencillo, señalando al final de la hoja el pseudonimo del o la postulante.

5.- Los trabajos no deben presentar faltas ortográficas.

6.- Solo se aceptará un cuento por persona

7.- **En el caso de la categoría de Mujeres Creadoras, la creación literaria debe estar vinculada a la situación de emergencia sanitaria y las temáticas de equidad de genero.**

#### 4. DE LA ORIGINALIDAD DE LAS OBRAS

Los originales deberán ser inéditos en su totalidad (no haber sido publicados antes en ningún formato). De infringirse lo anterior y transgredirse los derechos de autoría, será de plena responsabilidad del o la participante, liberando al Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio de cualquier tipo de responsabilidad.

Por trabajo inédito se entenderá toda aquella obra no publicada, por cualquier medio, en el territorio nacional.

## **5. LICENCIA DE USO DE LA OBRA**

Por el sólo hecho de participar en la presente convocatoria, las personas participantes, autorizan de manera irrevocable y gratuita el uso de las obras para difusión y exhibición pública de ellas, sin fines de lucro.

La Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Ñuble se comprometen a utilizar la autorización exclusivamente para actividades afines con la presente convocatoria y los registros siempre indicarán el nombre del autor de la obra, su título y lugar de procedencia.

Así mismo, la persona participante, exime a la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Ñuble de cualquier reclamo, judicial o extrajudicial, que recibiere de terceros sobre la autoría de la obra y los derechos de propiedad intelectual.

## **6. RECEPCIÓN DE LAS CONSULTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Se podrán realizar hasta el día 30 de abril de 2021, a los siguientes correos electrónicos: [dafna.sanchez@cultura.gob.cl](mailto:dafna.sanchez@cultura.gob.cl) y [pamela.conejeros@cultura.gob.cl](mailto:pamela.conejeros@cultura.gob.cl)

## **7. DE LAS OBRAS QUE SE INCLUIRÁN EN EL LIBRO DIGITAL**

Con la finalidad de digitalizar las obras recibidas en esta convocatoria, y de manera de darle mayor difusión a la escritura creativa y literaria, se creará un Comité de Selección de obras, quienes elegirán los cuentos que serán incluidos en este diseño digital.

## **8. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y SU COMPOSICIÓN**

El comité de selección determinará a las personas seleccionadas en base a los criterios estipulados y estará compuesto por:

- 3 Representantes del Comité Ejecutivo del Plan de la lectura, Región de Ñuble.
- 2 Representante de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la región de Ñuble.

A ellos corresponderá seleccionar las obras de la presente convocatoria mediante decisión tomada en conjunto por mayoría simple lo que quedará registrado en acta que incluirá los fundamentos de sus decisiones.

El comité de selección no podrá intercambiar información referida a la convocatoria con las personas participantes.

El comité de selección se reserva el derecho de descalificar a aquellas obras que considere no corresponder con el tema de la convocatoria.

## 9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección revisará y analizará en forma privada las obras presentadas de acuerdo a los siguientes criterios de ponderación:

CRITERIO	PONDERACIÓN
<b>Argumento o trama</b> Interesa, envuelve y/o divierte al lector o lectora. Propicia reflexiones y/o evoca sentimientos y recuerdos. Cuenta con algún ritmo particular que le entrega dinamismo al relato.	25%
<b>Estructura</b> Las secuencias narrativas poseen coherencia. Incluye situaciones iniciales (o en otras partes del relato) que generan expectativa. Presenta uno o más conflictos que capturan el interés del lector o lectora.	25%
<b>Personajes</b> Presentan atributos (físicos y/o psicológicos) que los hacen particulares. Generan empatía o antipatía, no siendo meros adornos del relato	15%
<b>Lenguaje</b> Es comprensible. Construye imágenes que atraen o impactan al lector o lectora.	15%
<b>Originalidad</b> El relato realiza una propuesta novedosa tanto en la historia como en su forma de contarla.	20%

En caso de existir empate entre las personas participantes, se resolverá por votación del comité y quienes obtengan las primeras tres mayorías se adjudicarán los premios de la convocatoria

## 10. PREMIACIÓN MEJORES OBRAS

De la selección de obras, que se incluirán en el libro digital, se premiará la primera obra que hayan obtenido el más alto puntaje, por cada categoría de postulación.

El premio consistirá en la entrega de un galvano creado por persona artesana de la Región de Ñuble, y un set de libros de Autores Nacionales.

Además se otorgarán dos menciones honoríficas por cada categoría de postulación, las cuales recibirán un diploma de reconocimiento.

## 11. RESULTADOS

Los ganadores serán contactados directamente por la organización de la convocatoria y los resultados serán publicados el día 01 de junio de 2021 por la página web [cultura.gob.cl/ñuble](http://cultura.gob.cl/ñuble) y las redes sociales Culturas Ñuble.